

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36710** *PARQUE SOLAR PARAMO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TEQUI SOLAR 1, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, con fecha 24 de noviembre de 2011, "Parque Solar Paramo, S.L." y "Tequi Solar 1, S.L.", han acordado la fusión por absorción por la que "Parque Solar Paramo, S.L." absorbe a "Tequi Solar 1, S.L.", como resultado de la cual la sociedad absorbida extinguirá y "Parque Solar Paramo, S.L.", adquirirá los Activos y Pasivos de "Tequi Solar 1, S.L.", por título de sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.- Jon Garaiyurrebaso Eguia y Carlos Solans Galobart, Administradores mancomunados de "Parque Solar Paramo, S.L.".-Juan Creus Ramírez de Haro, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Tequi Solar 1, S.L.".

ID: A110087137-1